



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA DE FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NUMERO IMIEM-IR-019-2024.
SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE (SERVICIO DE LIMPIEZA, R.P.B.I. Y R.P.T.).

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:30 horas del día 19 de diciembre del año 2024, en el Salón de Usos múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, ubicado en la Calle de Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, de este Instituto; tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de la INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IMIEM-IR-019-2024, SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE (SERVICIO DE LIMPIEZA, R.P.B.I. Y R.P.T.), y que los C.C. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios han emitido el ACUERDO IMIEM/CAS/EXT/060/03/2024, en términos de los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios 88 y 89 de su Reglamento; se emite el presente Fallo en los términos siguientes: el P.L.D. Jorge Antonio Ramos Guadarrama, Adscrito al Departamento de Recursos Materiales y Servidor Público Designado por la convocante para dar lectura a el fallo correspondiente en los términos siguientes,

1. Lectura del contenido del Acta del Fallo de Adjudicación.
2. Firma del Acta.
3. Entrega de copia simple del Acta de Fallo de Adjudicación y documentos originales al representante legal de la empresa adjudicada y asistentes a este acto.

En desahogo del primer punto, se da lectura del contenido de la presente acta, de conformidad a lo establecido en la normatividad aplicable para tal efecto, para lo cual el Instituto Materno Infantil del Estado de México, hace del conocimiento a todos los interesados que en el procedimiento de INVITACIÓN RESTRINGIDA número IMIEM-IR-019-2024, SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE (SERVICIO DE LIMPIEZA, R.P.B.I. Y R.P.T.), se realiza el Fallo de Adjudicación con estricto apego en los apartados y resolutivos del Dictamen de Adjudicación emitido por los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, en el cual de manera sustancial se consigna lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Que en atención a lo dispuesto en los artículos: 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como 14, 15, 16 y 18 de su Reglamento y, POBALIN-057, POBALIN-064 del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 9 de diciembre de 2013, se informó ante el pleno del Comité lo siguiente:
 - 1.1. Dicha requisición viene desierta de la licitación Pública número IMIEM-LP-018-2024; y con fundamento en el artículo 44 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto determinan que derivado de los antecedentes documentales integrados en el expediente de este asunto, así como la información manifestada en el pleno y toda vez que se cumple con todos los requisitos establecidos en la solicitud para la adquisición del SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE (SERVICIO DE LIMPIEZA, R.P.B.I. Y R.P.T.), declaran procedente el proceso adquisitivo respectivo.
 - 1.2. Que, mediante Solicitud de Adquisiciones de Bienes y Servicios No. 272, 273 Y 274 presentadas por el Departamento de Servicios Generales; donde solicita el SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE (SERVICIO DE LIMPIEZA, R.P.B.I. Y R.P.T.), para el ejercicio fiscal 2025.
2. Que la Subdirección de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, emitió el documento que certifica la suficiencia presupuestal en los términos siguientes:



ACTA DE FALLO IR-019-2024.

SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE (SERVICIO DE LIMPIEZA, R.P.B.I. Y R.P.T.).



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales.

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL						
REQ	ÁREA	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
272	S.G.	25-110	020302020101	3581	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS.	\$600,000.00
	S.G.	25-106	020302030106 020302030106	3581	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE (R.P.B.I.)	\$1'350,000.00
	S.G.	25-097	020302010108	3581	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE (R.P.B.I.)	\$20,000.00
273	S.G.	25-109	020302020101	3581	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS TÓXICOS.	\$75,000.00
	S.G.	25-105	020302030106	3581	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE (R.P.T.)	\$50,000.00
	S.G.	25-098	020302010108	3581	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE (R.P.T.)	\$4,000.00
274	S.G.	25-101	020302020101	3581	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	\$28,110.00
	S.G.	25-102	020302010108	3581	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	\$145,536.00
	S.G.	25-067	020302020101	3581	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	\$16'173,511.00
	S.G.	25-103	020302030106	3581	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	\$7'769,319.00
	S.G.	25-066	020302020101	3581	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	\$573,545.00
TOTAL						\$26,789,021.00

3. Que con fecha 25 de enero de 2024 se publicó en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno la habilitación de los días del 20, 21, 27, 28 de enero al 31 de diciembre del 2024 y del 02, 03 y 04 de enero del 2025, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, para la realización de actos relacionados con la substanciación de procesos adquisitivos.

Una vez que se realizó la Venta de Bases de la Invitación Restringida No. IMIEM-IR-019-2024 los días 14, 15 y 16 de diciembre del presente año, y de acuerdo a la RESOLUCIÓN QUE FIJA LOS MONTOS Y DENOMINACIONES DE LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE COBREN EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR LA VENTA DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA Y DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, emitida por la Secretaría de Finanzas en su párrafo Segundo dice.- Los participantes que hubieren comprado bases para concursar en un procedimiento de licitación pública que se declare desierto y se proceda a la invitación restringida, no tendrán que pagar nuevamente las bases, donde se obtuvo el registro de los oferentes:

"LAMAP, S.A. DE C.V."

"RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V."

4. Con fecha 17 de diciembre de 2024, la Servidora Pública Designada se reunió para llevar a cabo el "Acto de Presentación y Apertura de Propuestas" de la INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IMIEM-IR-019-2024, para el SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE (SERVICIO DE LIMPIEZA, R.P.B.I. Y R.P.T.), de conformidad con lo que establece el artículo 82 del Reglamento de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el acto se desarrolló en el siguiente orden cronológico:

- Declaratoria del inicio del acto;
- Lectura del registro de asistencia al acto;
- Declaratoria de asistencia del número de licitantes;
- Presentación de propuestas técnicas y económicas;
- Apertura de propuestas técnicas;
- Revisión cuantitativa de propuestas técnicas;
- Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas;
- Apertura de las propuestas económicas;
- Revisión cuantitativa de las propuestas económicas;
- Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas;



ACTA DE FALLO IR-019-2024.

SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE (SERVICIO DE LIMPIEZA, R.P.B.I. Y R.P.T.).

Handwritten signature



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales.

- k) Lugar, fecha y hora para el procedimiento de contraoferta; o en su caso, para la subasta inversa electrónica; y
- l) Lugar, fecha y hora para la comunicación del Fallo.

De acuerdo con los incisos "a", "b" y "c" del Orden del Día, se declaró el inicio del acto y se leyó el registro de los oferentes participantes, de conformidad con el Artículo 82 inciso "a", "b" y "c", y 86 Fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En desahogo al inciso "d" del Orden del Día y de acuerdo con el Artículo 86 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Servidora Pública Designada, pronunció en voz alta el nombre o razón social de los oferentes participantes, solicitándoles la presentación y entrega del sobre que contenga su propuesta técnica, siendo los siguientes licitantes:

"LAMAP, S.A. DE C.V."

"RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V."

Conforme al inciso "e", del orden del Día ante la presencia de los oferentes participantes y asistentes, la Servidora Pública Designada enunció el nombre o razón social de los licitantes cuya propuesta técnica abrirá; lo anterior, con fundamento en el Artículo 86 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Cumpliendo con el inciso "f" del Orden del Día y por el Artículo 86 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios la Servidora Pública Designada ante la presencia de los representantes de las empresas, procedió a realizar la revisión cuantitativa de la propuesta técnica, verificando que la misma cuenten con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases.

A continuación, en desahogo al inciso "g" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa, la Servidora Pública Designada informó el nombre o razón social de los oferentes participantes que cumplieran con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases, siendo:

"LAMAP, S.A. DE C.V."

"RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V."

En relación con el inciso "h" del Orden del Día y de acuerdo con el Artículo 86 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, ante la presencia de los licitantes y asistentes, la Servidora Pública Designada pronunció el nombre o razón social de los oferentes cuya propuesta económica abrirá.

En relación con el punto "i" del Orden del Día y de acuerdo con el Artículo 86 fracción IX del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Servidora Pública Designada ante la presencia de los licitantes procedió a realizar la revisión cuantitativa de las propuestas económicas, verificando que las mismas contaran con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases.

En seguida, la Servidora Pública Designada, comunicó a los licitantes el monto total de las propuestas económicas.

"LAMAP, S.A. DE C.V." cotiza 01 requisición para el SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE (SERVICIO DE LIMPIEZA, R.P.B.I. Y R.P.T.), con un monto total de \$18'733,544.35 (Dieciocho millones setecientos treinta y tres mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 35/100 M.N.) IVA Incluido.

"RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V." cotiza 02 requisiciones para el SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE (SERVICIO DE LIMPIEZA, R.P.B.I. Y R.P.T.), con un monto total mínimo de \$1'904,967.71 (Un millón novecientos cuatro mil novecientos sesenta y siete pesos 71/100 M.N.) IVA Incluido, y un monto total máximo de \$2'067,399.25 (Dos millones sesenta y siete mil trescientos noventa y nueve pesos 25/100 M.N.) IVA Incluido.

A continuación, en desahogo al inciso "j" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa, la Servidora Pública Designada informó el nombre o razón social de los oferentes participantes que





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales.

cumplieron cuantitativamente con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases y aceptó dichas propuestas económicas para su posterior evaluación cualitativa, siendo:

"LAMAP, S.A. DE C.V."

"RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V."

En relación con al inciso "k" del Orden del Día, según sea el caso se solicitará previo aviso a los proveedores.

En desahogo con el inciso "l" del Orden del Día y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 86 Fracción XII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se informó a los licitantes que el resultado de esta etapa se comunicará, en esta misma sala a través de la comunicación del Fallo.

Posteriormente se emitió la convocatoria a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para celebrar la Sesión Extraordinaria Número 060/2024, la cual dio inicio a la fecha y hora señaladas en su convocatoria.

CONSIDERANDO

1.- Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, en términos de lo establecido en los artículos 23, fracciones II, III y IV, 35 fracción II, 36 fracción VI, y 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 44, 45 fracciones II y V, 46 fracciones I, II y III, 49 y 87 de su Reglamento, los criterios de análisis y evaluación de propuestas fueron los siguientes:

- 1.1. El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, llevó a cabo el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnico-económicas, verificando en todos los casos, éstas cumplieran con los requisitos y lineamientos establecidos en las bases.
- 1.2. El criterio de evaluación de propuestas que se aplicó en el procedimiento adquisitivo fue el binario, tomando en consideración la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento solicitado; así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- 1.3. Que reuniera los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en las bases, así como el precio ofertado estuviera por debajo de los precios de referencia.
- 1.4. Derivado de la revisión realizada y en uso de la palabra, el representante del Órgano Interno de Control notifica a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM que la propuesta del proveedor LAMAP, S.A. DE C.V. en la requisición No 274 del servicio de limpieza en los puntos 1, 2 y 3 la oferta económica es mayor al presupuesto asignado así mismo el representante del Área Financiera en colaboración con las Áreas Usuarias realizaron el análisis de la propuesta económica presentada por el oferente y corroboraron que los montos están por arriba del presupuesto, por lo que no es procedente su propuesta económica y se descalifica.
2. Que el vocal y/o vocal suplente representante del Órgano Interno de Control que asistió a la sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 fracción V y segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado y Municipios, no tiene voto, sólo voz; así como a que la información que se presente para la instauración y substanciación del procedimiento de adquisición de que se trate, será responsabilidad de quien la emite y que dicha unidad administrativa en caso de considerarlo procedente, podrá emprender las acciones de control y evaluación que considere pertinentes, con el objeto de verificar la correcta substanciación del procedimiento adquisitivo conforme a la normatividad aplicable; así como el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas para con el Instituto.
3. Con base en los considerandos y en mérito de lo expuesto y fundado, el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM:





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales.

RESUELVE

PRIMERO. - Los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto realizaron el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnico-económica; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y DICTAMINAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS que se desecha la propuesta del proveedor LAMAP, S.A. DE C.V. así mismo se adjudica al licitante:

"RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V." cotiza 02 requisiciones para el SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE (SERVICIO DE LIMPIEZA, R.P.B.I. Y R.P.T.), con un monto total mínimo de \$1'904,967.71 (Un millón novecientos cuatro mil novecientos sesenta y siete pesos 71/100 M.N.) IVA Incluido, y un monto total máximo de \$2'067,399.25 (Dos millones sesenta y siete mil trescientos noventa y nueve pesos 25/100 M.N.) IVA Incluido.

Como a continuación se detalla:

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 272

PROYECTO: 020302020101, 020302030106, 020302030106, 020302010108

PARTIDA: 3581

FOLIO: 25-110

25-106

25-097

PRESUPUESTO AUT.: \$600,000.00 \$1'350,000.00 \$20,000.00 TOTAL GENERAL.: \$1'970, 000.00

PRESUPUESTO ADJ MINIMO: \$1'793,770.18

PRESUPUESTO ADJ MAXIMO: \$1'940,520.38

1 Requisición		272				2 Fecha de Elaboración		17/12/2024		
Unidad Médica- Administrativa Solicitante					3 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES					
TOT AL MÍN IMO	13 IVA SI/NO	14 Subtotal	15 IVA	16 Total Neto	TOT AL MAXI MO	17 IVA SI/NO	18 Subtotal	19 IVA	20 Total Neto	
	SI	\$ 1,546,353.60	\$ 247,416.58	\$ 1,793,770.18		SI	\$ 1,672,862.40	\$ 267,657.98	\$ 1,940,520.38	
22 Monto Mínimo Total IVA incluido con letra.			*** Un Millón Setecientos Noventa y Tres Mil Setecientos Setenta Pesos 18/100 M.N. ***							
23 Monto Máximo Total IVA incluido con letra.			*** Un Millón Novecientos Cuarenta Mil Quinientos Veinte Pesos 38/100 M.N. ***							
4 No.	5 Clave	6 Descripción			7 Unida d de Medid a	8 Canti dad Mínim a Solicit ada	9 Cantidad Máxima Solicitada	10 Precio Unitario sin IVA	11 Subtotal Minimo	12 Subtot al Maxim o
1		SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS								
2		HOSPITAL PARA EL NIÑO								
3	IMI10 0002 0	SANGRE RPNE 1.2/01			KILOG RAMO	900	1000	\$ 26.40	\$ 23,760.00	\$ 26,40 0.00
4	IMI10 0002 0	CULTIVOS Y CEPAS RPNE 1.2/02			KILOG RAMO	800	900	\$ 26.40	\$ 21,120.00	\$ 23,760 .00
5	IMI10 0002 0	PATOLÓGICOS RPNE 1.2/03			KILOG RAMO	1000	1200	\$ 26.40	\$ 26,400.00	\$ 31,680. 00
6	IMI10 0002 0	NO ANATÓMICOS RPNE 1.2/04			KILOG RAMO	14400	15400	\$ 26.40	\$ 380,160.00	\$ 406,56 0.00
7	IMI10 0002 0	PUNZOCORTANTES RPNE 1.2/05			KILOG RAMO	699	799	\$ 26.40	\$ 18,453.60	\$ 21,093. 60
8		HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y								



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

OBSTETRICIA								
9	IMI10 0002 0	PATOLÓGICOS RPNE 1.2/03	KILOG RAMO	6425	7425	\$ 26.40	\$ 169,620.00	\$ 196,02 0.00
10	IMI10 0002 0	NO ANATÓMICOS RPNE 1.2/04	KILOG RAMO	3300 0	35000	\$ 26.40	\$ 871,200.00	\$ 924,0 00.00
11	IMI10 0002 0	PUNZOCORTANTES RPNE 1.2/05	KILOG RAMO	800	1000	\$ 26.40	\$ 21,120.00	\$ 26,40 0.00
12		CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS						
13	IMI10 0002 0	NO ANATÓMICOS RPNE 1.2/04	KILOG RAMO	350	390	\$ 26.40	\$ 9,240.00	\$ 10,296. 00
14	IMI10 0002 0	PUNZOCORTANTES RPNE 1.2/05	KILOG RAMO	200	252	\$ 26.40	\$ 5,280.00	\$ 6,652. 80

REQ 272

Descripción detallada.

HOSPITAL PARA EL NIÑO

CARACTERÍSTICAS PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS.

Prestación del Servicio
El servicio es necesario a partir del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.

Periodos de Recolección
Los días de recolección serán: lunes, miércoles, viernes en un horario de 09:00 a 13:00 horas

Equipamiento necesario para la Prestación del Servicio	- La empresa que resulte adjudicada suministrará al Hospital para el Niño nueve contenedores de color rojo y un contenedor color amarillo. - Los contenedores deben ser rígidos, de 140 litros, con tapa hermética de propileno, resistente a fracturas y pérdidas de contenido al caerse, deberá contar con la leyenda que indique "residuos peligrosos biológico infecciosos" y marcado con el símbolo universal de riesgo biológico; los contenedores deberán ser nuevos o en su defecto estar en buen estado (sin fisuras, fragmentados, rotos o sin tapa).
--	--

Capacitación	La empresa adjudicada deberá brindar dos cursos de capacitación por turno (Matutino, Vespertino, Nocturno Guardia A, Nocturno Guardia B, Jornada Acumulada) de manera semestral para el Hospital para el Niño, en materia de legislación relativa a Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos y respuesta a emergencias que pudieran resultar durante las etapas del manejo interno de los residuos generados en el hospital.
--------------	---

Transporte	Los vehículos recolectores deben ser de caja cerrada y hermética, contar con sistemas de captación de escurrimientos y operar con sistemas de enfriamiento para mantener los residuos a una temperatura máxima de 4°C, deberán estar señalizados y ser las autorizadas por la autoridad de competente.
------------	--

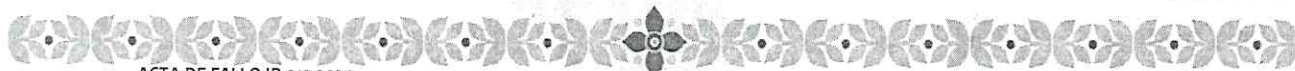
Licenciamiento	La empresa adjudicada deberá presentar las licencias y/o autorizaciones vigentes correspondientes al su servicio emitidas por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
----------------	--

Descripción detallada.

HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CARACTERÍSTICAS PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS

Prestación del Servicio
El servicio es necesario a partir del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.



ACTA DE FALLO IR-019-2024.

SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE (SERVICIO DE LIMPIEZA, R.P.B.I. Y R.P.T.).

Paseo Colón s/n, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170.
Tels.: 722 280 92 11, 13 y 16 extensión 99701

Página 6 de 11

[Firma]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales.

Periodos de Recolección	
Los días de recolección serán: lunes, miércoles, viernes y sábados.	
Equipamiento necesario para la Prestación del Servicio	- La empresa que resulte adjudicada suministrará al Hospital de Ginecología y Obstetricia 12 contenedores de color rojo. - Los contenedores deben ser rígidos, de 240 litros, con tapa hermética de propileno, resistente a fracturas y pérdidas de contenido al caerse, deberá contar con la leyenda que indique "residuos peligrosos biológico infecciosos" y marcado con el símbolo universal de riesgo biológico; los contenedores deberán ser nuevos o en su defecto estar en buen estado (sin fisuras, fragmentados, rotos o sin tapa).
Capacitación	La empresa adjudicada deberá brindar dos cursos de capacitación por turno (Matutino, Vespertino, Nocturno Guardia A, Nocturno Guardia B, Jornada Acumulada) de manera semestral para el Hospital de Ginecología y Obstetricia en materia de legislación relativa a Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos y respuesta a emergencias que pudieran resultar durante las etapas del manejo interno de los residuos generados en el hospital.
Transporte	Los vehículos recolectores deben ser de caja cerrada y hermética, contar con sistemas de captación de escurrimientos y operar con sistemas de enfriamiento para mantener los residuos a una temperatura máxima de 4°C, deberán estar señalizados y ser las autorizadas por la autoridad de competente.
Licenciamiento	La empresa adjudicada deberá presentar las licencias y/o autorizaciones vigentes correspondientes al su servicio emitidas por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Descripción detallada.

CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS

CARACTERÍSTICAS PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS

Prestación del Servicio	
El servicio es necesario a partir del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.	
Periodos de Recolección	
Los días de recolección serán: una vez a la semana el día viernes.	
Equipamiento necesario para la Prestación del Servicio	- La empresa que resulte adjudicada suministrará al Centro de Especialidades Odontológicas dos contenedores de color rojo. - Los contenedores deben ser rígidos, de 140 litros, con tapa hermética de propileno, resistente a fracturas y pérdidas de contenido al caerse, deberá contar con la leyenda que indique "residuos peligrosos biológico infecciosos" y marcado con el símbolo universal de riesgo biológico; los contenedores deberán ser nuevos o en su defecto estar en buen estado (sin fisuras, fragmentados, rotos o sin tapa).
Capacitación	La empresa adjudicada deberá brindar un curso de capacitación de manera semestral para el en materia de legislación relativa a Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos y respuesta a emergencias que pudieran resultar durante las etapas del manejo interno de los residuos generados.
Transporte	Los vehículos recolectores deben ser de caja cerrada y hermética, contar con sistemas de captación de escurrimientos y operar con sistemas de enfriamiento para mantener los residuos a una temperatura máxima de 4°C, deberán estar señalizados y ser las autorizadas por la autoridad de competente.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO
MATERNAL INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales.

Licenciamiento	• La empresa adjudicada deberá presentar las licencias y/o autorizaciones vigentes correspondientes al su servicio emitidas por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
----------------	--

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 273

PROYECTO: 020302020101, 020302030106, 020302010108 PARTIDA: 3581

FOLIO: 25-109 25-105 25-098

PRESUPUESTO AUT.: \$75,000.00 \$50,000.00 \$4,000.00 TOTAL GENERAL.: \$129,000.00

PRESUPUESTO ADJ MINIMO: \$111,197.53

PRESUPUESTO ADJ MAXIMO: \$126,878.87

1 Requisición		273			2 Fecha de Elaboración		17/12/2024			
Unidad Médica- Administrativa Solicitante					3 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES					
TOTAL MÍNIMO	13 IVA SI/NO	14 Subtotal	15 IVA	16 Total Neto	TOTAL MÁXIMO	17 IVA SI/NO	18 Subtotal	19 IVA	20 Total Neto	
	SI	\$ 95,859.94	\$ 15,337.59	\$ 111,197.53		SI	\$ 109,378.34	\$ 17,500.53	\$ 126,878.87	
22 Monto Mínimo Total IVA incluido con letra.			*** Ciento Once Mil Ciento Noventa y Siete Pesos 53/100 M.N. ***							
23 Monto Máximo Total IVA incluido con letra.			*** Ciento Veintiséis Mil Ochocientos Setenta y Ocho Pesos 87/100 M.N. ***							
4 No.	5 Clave	6 Descripción			7 Unidad de Medida	8 Cantidad Mínima Solicitada	9 Cantidad Máxima Solicitada	10 Precio Unitario sin IVA	11 Subtotal Mínimo	12 Subtotal Máximo
1		SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS TÓXICOS								
2		HOSPITAL PARA EL NIÑO								
3	IMIOO 0042	ALCOHOL			KILOGRAMO	350	400	\$ 24.14	\$ 8,449.00	\$ 9,656.00
4	IMIOO 0042	XILOL			KILOGRAMO	350	400	\$ 24.14	\$ 8,449.00	\$ 9,656.00
5	IMIOO 0042	FORMOL			KILOGRAMO	400	500	\$ 24.14	\$ 9,656.00	\$ 12,070.00
6	IMIOO 0042	LÁMPARAS FLUORESCENTES			KILOGRAMO	250	300	\$ 24.14	\$ 6,035.00	\$ 7,242.00
7	IMIOO 0042	COLORANTES			KILOGRAMO	40	50	\$ 24.14	\$ 965.60	\$ 1,207.00
8	IMIOO 0042	NITRATO DE PLATA			KILOGRAMO	20	30	\$ 24.14	\$ 482.80	\$ 724.20
9	IMIOO 0042	ACIDOS(NITRICO, CLORHIDRICO, FORMICO			KILOGRAMO	50	60	\$ 24.14	\$ 1,207.00	\$ 1,448.40
10	IMIOO 0042	FRASCO DE MEDICAMENTO VACIO			KILOGRAMO	700	750	\$ 24.14	\$ 16,898.00	\$ 18,105.00
11	IMIOO 0042	DESCALCIFICANTE USADO			KILOGRAMO	10	20	\$ 24.14	\$ 241.40	\$ 482.80
12	IMIOO 0042	BATERIAS VIEJAS			KILOGRAMO	10	20	\$ 24.14	\$ 241.40	\$ 482.80

ACTA DE FALLO IR-019-2024.

SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE (SERVICIO DE LIMPIEZA, R.P.B.I. Y R.P.T.).

Paseo Colón s/n, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170.
Tels.: 722 280 92 11.13 y 16 extensión 99701

Página 8 de 11



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

								0
13	IMI00 0042	LIQUIDOS CORPORALES MEZCLADOS CON ALCOHOL DEL 96	KILOG RAMO	50	60	\$ 24.14	\$ 1,207.00	\$ 1,448. 40
14	IMI00 0042	RESIDUO DE MEDICAMENTO CADUCO	KILOG RAMO	36	46	\$ 24.14	\$ 869.04	\$ 1,110. 44
15		HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA						
16	IMI00 0042	RESIDUOS DE LAMPARAS	KILOG RAMO	100	145	\$ 24.14	\$ 2,414.00	\$ 3,500 .30
17	IMI00 0042	FRASCO DE MEDICAMENTO VACIO	KILOG RAMO	1300	1400	\$ 24.14	\$ 31,382.00	\$ 33,79 6.00
18	IMI00 0042	RESIDUO DE MEDICAMENTO CADUCO	KILOG RAMO	90	100	\$ 24.14	\$ 2,172.60	\$ 2,414. 00
19	IMI00 0042	BATERIAS VIEJAS	KILOG RAMO	90	110	\$ 24.14	\$ 2,172.60	\$ 2,655 .40
20		CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS						
21	IMI00 0042	RESIDUOS DE LAMPARAS	KILOG RAMO	30	35	\$ 24.14	\$ 724.20	\$ 844.9 0
22	IMI00 0042	RESIDUO DE MEDICAMENTO CADUCO	KILOG RAMO	35	40	\$ 24.14	\$ 844.90	\$ 965.6 0
23	IMI00 0042	FRASCO DE MEDICAMENTO VACIO	KILOG RAMO	60	65	\$ 24.14	\$ 1,448.40	\$ 1,569. 10

Descripción detallada. HOSPITAL PARA EL NIÑO

CARACTERÍSTICAS PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE
RESIDUOS PELIGROSOS TÓXICOS

Prestación del Servicio	
El servicio es necesario a partir del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.	
Periodos de Recolección	
La recolección será de manera semestral, durante los meses de junio y diciembre.	
Transporte	Los vehículos recolectores deben ser de caja cerrada y hermética, contar con sistemas de captación de escurrimientos y operar con sistemas de enfriamiento para mantener los residuos a una temperatura máxima de 4°C, deberán estar señalizados y ser las autorizadas por la autoridad de competente.
Licenciamiento	La empresa adjudicada deberá presentar las licencias y/o autorizaciones vigentes correspondientes al su servicio emitidas por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Descripción detallada.

HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

CARACTERÍSTICAS PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE
RESIDUOS PELIGROSOS TÓXICOS



ACTA DE FALLO IR-019-2024.

SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE (SERVICIO DE LIMPIEZA, R.P.B.I. Y R.P.T.).



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales.

Prestación del Servicio	
El servicio es necesario a partir del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.	
Periodos de Recolección	
La recolección será durante los meses de abril, agosto y noviembre.	
Transporte	Los vehículos recolectores deben ser de caja cerrada y hermética, contar con sistemas de captación de escurrimientos y operar con sistemas de enfriamiento para mantener los residuos a una temperatura máxima de 4°C, deberán estar señalizados y ser las autorizadas por la autoridad de competente.
Licenciamiento	La empresa adjudicada deberá presentar las licencias y/o autorizaciones vigentes correspondientes al su servicio emitidas por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Descripción detallada.

CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS

CARACTERÍSTICAS PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS TÓXICOS

Prestación del Servicio	
El servicio es necesario a partir del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.	
Periodos de Recolección	
Los periodos de recolección serán los primeros 10 días hábiles del mes de junio y la segunda los primeros 10 días de diciembre del 2025.	
Transporte	Los vehículos recolectores deben ser de caja cerrada y hermética, contar con sistemas de captación de escurrimientos y operar con sistemas de enfriamiento para mantener los residuos a una temperatura máxima de 4°C, deberán estar señalizados y ser las autorizadas por la autoridad de competente.
Licenciamiento	La empresa adjudicada deberá presentar las licencias y/o autorizaciones vigentes correspondientes al su servicio emitidas por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:

REQ. 272:

CEO.- PASEO CRISTÓBAL COLÓN S/N, COL VILLA HOGAR, C.P. 50170, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.
HPN.- PASEO CRITÓBAL COLÓN S/N, COL. ISIDRO FABELA, C.P. 50170, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.
HGO .- PASEO TOLLOCAN ESQ. PUERTO DE PALOS COL. ISIDRO FABELA, C.P. 50170, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

REQ. 273:

CEO.- PASEO CRISTÓBAL COLÓN S/N, COL VILLA HOGAR, C.P. 50170, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.
HPN.- PASEO CRITÓBAL COLÓN S/N, COL. ISIDRO FABELA, C.P. 50170, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.
HGO .- PASEO TOLLOCAN ESQ. PUERTO DE PALOS COL. ISIDRO FABELA, C.P. 50170, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:

REQ. 272: DEL PRIMERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

REQ. 273: DEL PRIMERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

NOTA: QUEDA DESIERTA LA REQUISICIÓN 274



ACTA DE FALLO IR-019-2024.

SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE (SERVICIO DE LIMPIEZA, R.P.B.I. Y R.P.T.).

Paseo Colón s/n, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170.
Tels.: 722 280 92 11,13 y 16 extensión 99701

Página 10 de 11



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior, se informa al licitante adjudicado, que deberá comparecer ante la Unidad Jurídica, Consultiva y de Igualdad de Género, en un término no mayor a diez días hábiles, contados a partir de esta fecha de notificación del Fallo de Adjudicación, para firmar el contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el fundamento legal de la materia, su Reglamento, y las demás Leyes que resulten aplicables y las exigidas en la Bases respectivas; por lo que deberá también atender en los tiempos señalados en esta Invitación Restringida, la presentación de las garantías, las cuales deberán ser dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del contrato y las demás requeridas de conformidad a los ordenamientos multicitados, en caso contrario se hará acreedor a la sanción que así se dispongan y en su caso a la inclusión en el Registro de Empresas y Personas Físicas Objetadas del Gobierno del Estado de México.

TERCERO. - Se emite el presente Fallo de Adjudicación con fundamento en la normatividad aplicable y con el propósito de que se atiendan por parte del proveedor adjudicado inmediatamente todas y cada una de las acciones que en el ámbito de su competencia deban cumplir para la sustanciación del presente proceso de Invitación Restringida.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las 11:00 horas del día 19 de diciembre de 2024.

POR EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

M. En. H.P. Galo Antonio Collado Rodríguez,
Subdirector de Administración y Presidente Suplente
del Comité de Adquisiciones y Servicios.

ELABORÓ: JARG.

Recibi documentos originales completos
Alejandro Aguilar Pacheco
y copia de acta de fallo

Recibi documentos originales completos y copia de Acta
Manuel Nolasco Lopez

